

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Club MÁSMÓVIL en Xataka Movil”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso “*Club MÁSMÓVIL en Xataka Movil*” en relación con la promoción de MÁSMÓVIL.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2011, ambos inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en el territorio español
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

- Resolver el test embebido en el post
- Rellenar el formulario de participación que encontrarán en la página de la promoción, dentro del Club Xataka Movil (www.XatakaMovil.com/club) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten, con los siguientes datos:
 - Nombre y Apellidos
 - Nickname (que deberá coincidir exactamente con el nombre que aparece en el comentario)
 - Dirección de correo electrónico
 - Aceptación de las bases del concurso
 - Comentario contestando a lo que se plantea en el post
- Los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Xataka Movil. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El ganador del concurso será el participante cuyo comentario sean seleccionado por el jurado del concurso como **el más original, fresco y divertido. Se elegirán 5 ganadores, seleccionados en orden por el jurado.**

El jurado de la promoción en Xataka Movil estará compuesto por miembros de Xataka Móvil.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción el día 7 de noviembre.

7. PREMIO

Los 5 participantes cuyos comentarios resulten ganadores tendrán derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de, en orden de selección por el jurado,

1º Un año entero de llamadas y SMS gratis*

2º Seis meses de llamadas y SMS gratis*

3º Modem USB con 1GB de regalo**

4º Modem USB con 1GB de regalo**

5º Modem USB con 1GB de regalo**

*: Hasta 50€/mes en llamadas de voz con la tarifa 3 de MMI!; necesario hacerse cliente de MÁSMÓVIL en contrato sin permanencia; una vez superados los 50€ mensuales en llamadas y/o SMS nacionales, el cliente se hace cargo de la factura. MÁSMÓVIL se reserva el derecho de cancelar la línea en caso de impago de los consumos no incluidos en el regalo.

Sólo valido para llamadas nacionales. Numeración especial, premium e internacional excluida.

** No incluye tráfico wap, ni internet en itinerancia.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con los ganadores por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 48h del fallo. Si los ganadores no pudieran ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador deberá contestar en un plazo máximo de 1 semana confirmando su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador.

El premio será enviado al ganador por MÁSMÓVIL (Fuerteventura 4, 28703 Madrid, CIF. A-84633643) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, MÁSMÓVIL no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

La aceptación del premio implica la aceptación de las CGC generales de MÁSMÓVIL y de las condiciones específicas de la tarifa asociada.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "*Club MÁSMÓVIL en Xataka Movi*", siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIAL MEDIA, con domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.